



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0145/15**, relativo a la obra: **Paso de Arrieros - Epenche Grande (Modernización de camino) en el municipio de Mazamitla, Jal.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **10:15 horas** del día **27 de Agosto del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Pról. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **30 de Junio del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **11** para la Licitación. No. **SIOP-CCPS-04-LP-0145/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
2.-	PROCABAÑAS DE LA SIERRA, S. DE R.L. DE C.V.
3.-	EDIFICACIONES DE MAZAMITLA S. A. DE C. V.
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
5.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
6.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
7.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
8.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.
9.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.
10.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.
11.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
12.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
14.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16.-	DACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.
18.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.
21.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.
22.-	CONSTRU URBANIZACIONE SE INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
23.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
24.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
25.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.
26.-	AJVD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
27.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
28.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
29.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.
30.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.
31.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
32.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
33.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
34.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
35.-	CONSTRUCRET DE MEXICO, S.A. DE C.V.
36.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.
37.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.
38.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.
39.-	CONSTRUCTORA ERLLOT Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
40.-	CONSTRUCTORA FREMONT S.A. DE C.V.
41.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.
42.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
43.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.
44.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
45.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.
46.-	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.
47.-	ETC INGENIERIA, S.A. DE C.V.
48.-	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
49.-	GA URBANIZACION, S.A. DE C.V.
50.-	GREIF MI, S.A. DE C.V.
51.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.
52.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.
53.-	MADISON CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
54.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
55.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.
56.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
57.-	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.
58.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
59.-	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V.
60.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
61.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
62.-	PAVINDUSA, S.A. DE C.V.
63.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
64.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
65.-	SEMSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
66.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.
67.-	URBANIZADORA VAZQUEZ GUERRA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **06 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **07 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **17 de Agosto del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	PROCABAÑAS DE LA SIERRA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	EDIFICACIONES DE MAZAMITLA S. A. DE C. V.	ACEPTADA
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
8.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
11.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
12.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
13.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
14.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
15.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
16.-	DACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
17.-	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
18.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
19.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
20.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
21.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
22.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
23.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
24.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
25.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
26.-	AJVD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	CONSTRUCRET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
36.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	CONSTRUCTORA ERLLOT Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	CONSTRUCTORA FREMONT S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
44.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
46.-	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	ETC INGENIERIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
48.-	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
49.-	GA URBANIZACION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	GREIF MI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
51.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	NO SE PRESENTO
53.-	MADISON CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
55.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
56.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
57.-	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
58.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
59.-	PANA OBRAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
60.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
61.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
62.-	PAVINDUSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
63.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
64.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
65.-	SEMSA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
66.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
67.-	URBANIZADORA VAZQUEZ GUERRA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 10,548,367.56
2.-	PROCABAÑAS DE LA SIERRA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 13,303,656.53
3.-	EDIFICACIONES DE MAZAMITLA S. A. DE C. V.	\$ 13,449,982.13
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 13,569,139.70
5.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 13,841,553.55
6.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	\$ 14,179,091.03
7.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 14,380,249.74
8.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ 14,405,589.00
9.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	\$ 14,445,356.09
10.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	\$ 14,577,652.69
11.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$ 14,678,915.63
12.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,755,078.55
13.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$ 14,758,120.53
14.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,832,741.92
15.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 15,067,181.79
16.-	DACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 15,345,985.02
17.-	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	\$ 15,468,726.03
18.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 15,529,307.90
19.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 15,692,687.47
20.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	\$ 15,718,374.30
21.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	\$ 15,930,626.63



No.	EMPRESAS	IMPORTE
22.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 16,014,199.28
23.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 16,059,017.65
24.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	\$ 16,225,077.24
25.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	\$ 19,358,958.43

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. DOCUMENTOS E-3, E-4, E-5, E-9. Manifiesta termino de los trabajos con fecha de noviembre del 2015, debiendo ser diciembre del 2015.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10, Concepto No.3, No anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1, además no considera el costo de clasificación del material en a, b, c. como lo establece la especificación complementaria E.C.2</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.17 Si no presenta firmado el disco CD-R (no regrabable) rotulado por la empresa Licitante con; a) Nombre de la Obra, b) Número de procedimiento o Licitación, c) Fecha de presentación de proposiciones, d) Nombre de la empresa, e) Nombre del representante legal, f) Firma autógrafa del representante legal y no se pueda acceder a la información solicitada que debe estar contenida en el mismo. EL DOCUMENTO E13.-CD'R No presenta rotulados los datos de licitación y del licitante.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
2.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. DOCUMENTO E2 Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable, con fecha que excede 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
3.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	<p>ES rechazada de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T4, No presenta anexos de la circular No.2 y No.3</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebasa treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. DOCUMENTO T15 Presenta la opinión del SAT con fecha que rebasa treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
4.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T4 No presenta anexos de la circular No.2 y No.3</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10, concepto No2 No anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1, De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
5.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E13.-CD'R No presenta los archivos económicos E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10 Y E12.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>

Anexo D.



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
6.-	DACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T4 No presenta anexos de la circular No.2 y No.3</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10, concepto No2 No anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1,</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebasa treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. DOCUMENTO T15 presenta la opinión del SAT con fecha que rebasa treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
7.-	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10, concepto No2 No anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
8.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E2 No presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable en formato PDF.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10, concepto No2 No anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1, además no considera el costo de clasificación del material en A, B, C. Como lo establece la especificación complementaria E.C.2</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>





Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
9.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T4, no presenta anexos de la circular No.2 y No.3</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10, concepto No2 No anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1, además no considera el costo de clasificación del material en A, B, C. Como lo establece la especificación complementaria E.C.2</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
10.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebasa treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. DOCUMENTO T15 Presenta la opinión del SAT con fecha que rebasa treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10, concepto No2 No anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E.P.1,.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
11.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebasa treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. DOCUMENTO T15 Presenta la opinión del SAT con sentido negativo.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
12.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T4 no presenta la circular No.3.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en</p>



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		el Capítulo 4 Puntos 7.22 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EL DOCUMENTO E1 no es el catalogo modificado No. 2 que se entregó junto con la circular No.3. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	PROCABAÑAS DE LA SIERRA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 13,303,656.53
2.-	EDIFICACIONES DE MAZAMITLA S. A. DE C. V.	\$ 13,449,982.13
3.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 13,569,139.70
4.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 13,841,553.55
5.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 14,380,249.74
6.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	\$ 14,445,356.09
7.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	\$ 14,577,652.69
8.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$ 14,678,915.63
9.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$ 14,758,120.53
10.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 15,067,181.79

Ana D.



No.	EMPRESAS	IMPORTE
11.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 15,692,687.47
12.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 16,014,199.28
13.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 16,059,017.65

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$14'642,494.42** con I.V.A. incluido.

1.- PROCABAÑAS DE LA SIERRA, S. DE R.L. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$30,088.78**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

2.- EDIFICACIONES DE MAZAMITLA S. A. DE C. V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$30,324.46**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

3.- JORAQ, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$225,837.11**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

4.- AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$418,623.16**



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

5.- TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$774,469.01**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

6.- CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$947,948.87**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

7.- TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'034,359.86**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

8.- GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

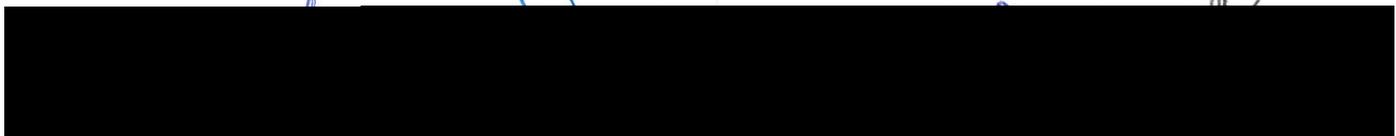
De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$962,685.71**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

9.- GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$902,505.77**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anep



Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

10.- CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'186,737.36**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

11.- CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'710,708.93**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

12.- CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'957,318.30**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

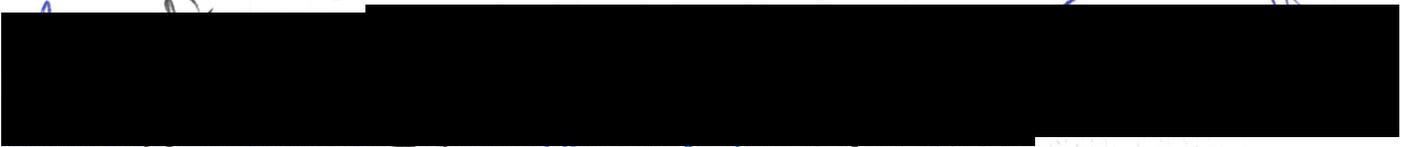
13.- CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'492,091.54**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **18 extraordinaria** del 2015, con fecha de **26 de Agosto del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **PROCABAÑAS DE LA SIERRA, S. DE R.L. DE C.V.** con un importe total de



Handwritten signature and the word "Anexo" written vertically.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

\$ 13,303,656.53 (Trece Millones Trescientos Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 53/100 m.n.) incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **28 de Agosto del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **31 de Agosto del 2015** y la de terminación será el día **15 de Diciembre del 2015**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

2,3

No.	EMPRESAS	
1.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
2.-	PROCABAÑAS DE LA SIERRA, S. DE R.L. DE C.V.	
3.-	EDIFICACIONES DE MAZAMITLA S. A. DE C. V.	
4.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	
5.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
6.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	
7.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
8.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	
9.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	
10.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	
11.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	
12.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
13.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	
14.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
15.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	



16.-	DACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
17.-	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	
18.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
19.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	
20.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	
21.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	
22.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
23.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
24.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	
25.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

ARQ. RODRIGO RAMIREZ CAMPOS
ENLACE INSTITUCIONAL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO - SCT

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0145/15, relativo a la obra: Paso de Arrieros - Epenche Grande (Modernización de camino) en el municipio de Mazamitla, Jal.

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

